



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DI - N° 171
CORDOBA, (R.A.) LUNES 09 DE OCTUBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

EXMA. CAMAR DEL TRABAJO SALA 8ª. SEC 16 "GAIANO GRACIELA MARIA C/ ELVIRA BALERI Y OTRO - DEMANDA" (Exp. n° 28898/37) Mart. Gabriel A. Carballo MP 01-1135 domicilio Bv. San Juan 1092 rematará el 12 de Octubre de 2006 - 11:30 Hs en la Sala de Audiencias de la Sala Octava de la Excma. Cámara Unica del Trabajo, Secretaría 16, sita en el edificio de Tribunales III, Bv. Illia N° 590, 3º Piso, Córdoba, o el primer día hábil siguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar. Se subastaran los derechos y acciones al 50% que le corresp. a la Sra. Elvira Elisa Baleri sobre el inmueble MATRICULA 29883 CAPITAL (11), Lote de Terreno sito en calle Montes de Oca n° 292, Barrio Rosedal, Dpto. Capital, designado como: lote Catorce b, de la Manzana "G"; mide 14 mts. de frente al Este, por 17 mts. 90 cts. de fondo y frente al Sur; superficie 250 mts. 60 dms. cdos.; lindando: Norte parte lote 13; Sur calle Santa Isabel; Este calle Montes de Oca; Oeste lote 14 a. NOMENCLATURA CATASTRAL: 8; 10; MANZ. 33; PARC. 29. Actualmente y conforme surge del inf. catastro el inmueble se encuentra ubicado en calle Blamey Lafore N° 2294 de Barrio Rosedal atento a que la calle Montes de Oca es actualmente Blamey Lafore. Condiciones: Base: \$14.153,50 o 2/3 partes, \$9.435,66, de no haber interesados por la primera (Art. 579 C.P.C.). Postura mínima: pesos doscientos ochenta (\$280). Dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar el/los comprador/s en el acto de la sub. 20% del importe de su compra, en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, si la misma se aprob. pasados los 30 días de efectuada, el compr. podrá consig. el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora fuere impt a éste, deberá abonar un int. Tasa Pasiva BCRA, más el 2% mens. desde el día de la sub. y hasta su efectivo pago. Compra en comisión, Art. 586 del CPCC, Títulos Art. 599 CPCC. Ver de lunes a Jueves de 16hs a 18hs. Inf.al Martil. Tels.0351-4214085/155486903/Ofic. 29/09/06 FDO. DRA. GRACIELAFLORES, SECRETARIA
4 días - 21309 - 12/10/2006 - \$ 329.-

O. Sr. Juez 1ra. Inst. 25° Nom. Civ. y Com. - Ejec. Fiscales N° 2 - Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Iurisevich, Victorio - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 262.435/36 - Mart. Laura S. Rivarossa, Mat. 01-1023 c/ dom. en Duarte Quirós 559 - 7° "A", Cba., rematará el 10/10/06, 11,30 hs. en Sala de Remates del P.

Judicial, sito en Arturo M. Bas 262, Córdoba, un lote de terreno: lote 4 Manz. 13, ubic. en "Villa Carlos Paz Sierras", V. Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. Cba. baldío, sin mejoras, libre de ocupantes y de cosas s/ constatación obr. en autos. Sup. 430 ms2. Inscr. Matrícula 1.123.408 (23) Punilla, a nombre de Victorio Iurisevich, C.F. 1.989.163, N° Cta. Rentas: 2304-09814340. Base: \$ 755.- Post. Mín.: \$ 100.- Condiciones: en el acto de la subasta, 20% como seña, dinero ctdo. Efectivo, ch/ certif., mejor postor con más com. ley al martillero 5%, y el saldo al aprobarse el remate. En caso de no depositar el saldo el comprador, dentro de los 30 ds. de la subasta, por mora imputable al mismo, generará un interés equiv. al 1% mensual h/ su efectivo cumplimiento. Compr. En comisión (Art. 586 CPCC). Títulos: (Art. 599 CPCC). Posesión (Art. 598 CPCC). Informes Martillera: Tel. 03543-435876 (de 16 a 20 hs). Cel. 0351-156.644.468. www.jaquemateremates.com. Oficina, 26/9/06. Dr. Néstor L. Zabala - Sec.
2 días - 21846 - 10/10/2006 - \$ 84.-

O. Juez 7° C. y C. en "Villarreal Ramón Eduardo - Quiebra Indirecta", el Mart. Aroldo N. Verón, MP. 01-138, Paraguay 143, Cba., el 13 de Octubre de 2006 a las 11,30 hs. en Arturo M. Bas 262, rematará un inmueble en Raúl Spoile 3261, B° Los Plátanos, Matrícula 507982 (11) ocupado por comodatario c/ convenio desocupación con síndico. Mejor postor, efvo. o ch/cert. o/ Ricardo Enrique Podadera, com. banc. c/ comprador. Base: \$ 45.401,82 2/3 o sin base, postura mínima \$ 500; 20% seña, cdo. Más com. e imp. sellos prop. y saldo 72 hs de notifica la aprobación, caso incumpl. se rescindiré la venta con pérdida de seña o se exigirá el pago más 2,5% mensual. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (Art. 1444 C. Civil) ni la compra en comisión (Art. 3936 CC). Exhibición: 11 y 12 de 17 a 19 hs. Informes: Mart. Tel. 0351-155386402, Sínd.: 155296249. Cba., 6 de Octubre de 2006. Ana Rosa Vázquez - Pro-Sec. Letrada.
5 días - 21880 - 13/10/2006 - \$ 141.-

O. Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos "Fisco Nacional (AFIP- DGI) c/ Margara Hermanos S.R.L. p/ Ejec. Fiscal (292-D-96) el Martillero Fernando M. Bossi, Matrícula 01-184 rematará el 17 de Octubre de 2006 a las 11 horas, en el Juzgado Federal N° 2, Secretaría Fiscal, 6° Piso, Av. Concepción Arenal esq. Wenceslao Paunero, el siguiente bien: Acoplado Salto. Dominio VRG-326, modelo 1993, estado visto en que se

encuentra. A nombre de Margara Hermanos S.R.L. Sin base, contado, mejor postor, comisión de ley. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y Ganancias (CUIT o CUIL). Quienes compren en comisión deberán declarar el nombre de su comitente en el acto de la subasta. Revisar en Depósito del Sr. Peña, martillero de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Tel. 4248969 - 155956123. Cba., 29 de setiembre de 2006.
2 días - 21890 - 10/10/2006 - \$ 72.-

O. Juez 51° Nom. Civ. Com. Autos "Bongiovanni Daniel Fernando y Otros c/ La Mágica S.R.L. y Otro - P.V.E. - Expte. N° 306825/36", Mart. María Claudia Durán MP. 01-819 dom. Bs. AS. 124, P. 3°, Of. 26, Cba. Capital rematará 11/10/06 a las 12 hs. en Sala Remates Poder Judicial sito en Arturo M. Bas 262 Cba. inmueble ubicado en calle Caseros N° 347, Barrio Las Flores, Oliva, Ped. Zorros, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba. Inscripto en la matrícula: 596.056 (33) a nombre de "La Mágica" S.R.L. desig. en el plano del pueb. Como: sitio Letra "F", de la Mzna. 17, al N. de la vía Férrea comp. de 20 ms. de fte. por 40 ms. de fdo. con una Sup. tot. de 800 mts2 y linda: al E. c/ sitio letra "E" al N. c/ sitio letra "C", al O. c/ sitios letras "G" y "H" y al S. c/ calle Caseros. Estado: edificado, c/ construcción de tipo oficina de administr.: 2 oficinas y 2 salas de recepción; planta alta: 1 oficina, 1 coc. y baño; tinglado de 35 mts. x 20 mts. Estado de ocupación: ocupado por inquilino con contrato. Gravámenes: autos, Títulos: Expedidos por el Tribunal. Condiciones: Base \$ 61.536.- dinero efectivo, mejor postor, acto subasta 20% seña, más com. martillero, saldo aprob. de subasta, con más los intereses que pudieran corresponder Art. 587 CPC: Post. Mínima (\$ 1.000). Concurrir con DNI, compra en comisión denunciar nombre, DNI y domic. comitente. Informes: 0351-4225690, 156-632020. Fdo.: Silvia S. Ferrero - Sec. Of. 5/10/06.
3 días - 21781 - 11/10/2006 - \$ 136.-

VILLA MARIA - O. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. de Villa María, Sec. N° 3, en autos "Pelliza Alicia Margarita c/ José Marcelo Sarasola y Otro - Ejecutivo", el Mart. Ariel Vietto, MP. 01-638, rematará el 11/10/06 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.B. V. María): Un automóvil marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 19RT, año 1994, motor marca Renault N° 1015252, chasismarca Renault N° VF1L5330510922316, dominio UPM-289, inscripto en el R.N.P.A. a nombre José Marcelo Sarasola, en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: sin base, dinero de contado, al mejor postor, 20% en el acto de la subasta como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley (10%) saldo al aprobarse

la misma. Inc. Mín. por posturas \$ 100.- Cpra. en comisión: Art. 586 del CPC. Grav.: s/ Inf. R.N.P.A. en autos. Títulos: Art. 599 del CPC. Revisar: Ruta 9, Km 585 "Estación Brasil" (por la tarde de 16 a 19 hs). Informes: al Martillero, 9 de Julio 147, 1° P. - V. María, Tel. 0353-4522702 ó 155691768. Oficina, 4 de Octubre de 2006. Daniela M. Hochsprung - Sec.
3 días - 21655 - 11/10/2006 - \$ 108.-

Orden Juzg. 1ra. Inst. y 41° Nom. Civ. y Com. en autos "Consortio de Propietarios del Edificio San Cristóbal c/ Prado Mario - Ejecutivo - Cobro de Expensas Comunes - Expte. N° 371902/36", el Mart. Schwab, MP. 01-508, con domic. en Independencia N° 350, 2° Piso, Of. "B", Cba., rematará el 11/10/06 a las 11,00 hs. en Sala de Remates (A. M. Bas 262) inmueble inscripto en la matrícula N° 512140/260, cochera en edif. San Cristóbal, ubicado en calle San Jerónimo N° 241, 4° Piso, posición "31". A nombre del Sr. Mario Prado. Con base de \$ 2.347.- Post. Mín de: \$ 100.- Condiciones: dinero en efectivo, mej. Postor 20% del importe + comisión del mart., saldo al aprob. Subasta; pasados 30 días de efectuado el remate y no habiendo el comprador consignado el saldo del precio se aplicarán Inter. corresp. al 6% anual, compra en comisión Art. 586 del CPC. Inf. Al Mart. 156518267 - 156569409. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Arrambide - Juez. Dra. Miriam Pucheta de Barros. Of. 6/10/06.
3 días - 21835 - 11/10/2006 - \$ 126.-

ALTA GRACIA - Orden Sra. Juez C.C.C. y Flia. Alta Gracia, en autos: Barranco Carina Mabel subrogada en los derechos de la Comuna de Anisacate en autos: Comuna de Anisacate c/ Rial Manuel - Ejecutivo", el Martillero Eugenio Pablo Sambiagio MP. 01-251, Av. Libertador Gral. San Martín 1943, rematará el 11/10/06 a las 12,00 hs. o el día inmediato posterior si éste resultare inhábil a la misma hora, en la sede del Tribunal sito en Sarmiento esq. Franchini, los siguientes lotes, ubicados en Dpto. Santa María, Ped. Alta Gracia, localidad Anisacate, B° Villa Montenegro, y según F° 22.719 T° 91 A° 1945, Planilla 9940 - según plano. 1) Manzana F lote 5 superficie 1250 ms2. Sito en calle B. Pisan esq. Vélez Sarsfield s/nro. Base: \$ 1.820.- 2) Manzana G lote 2 superficie 1250 ms2, sito en calle San Martín s/nro. Base: \$ 1.820.- 3) Manzana G Lote 8 superficie 1250 ms2, sito en calle Vélez Sarsfield esq. B. Pisan s/nro. Base: \$ 1.820.- 4) Manzana K Lote 1, superficie 1250 mts2. sito en calle Vélez Sarsfield s/nro. Base: \$ 650.- 5) Manzana K lote 5 superficie 1250 ms2, sito en calle Vélez Sarsfield s/nro. Base: \$ 650.- 6) Manzana K lote 5 superficie 1250 ms2. sito en calle Gral. Paz s/nro. Base: \$ 650.- 7) Manzana K lote 8 superficie 1250 ms2 sito en calle R. Scolarici esq. Gral. Paz. Base: \$

650.- Todos se encuentran libre de ocupantes y sin mejoras; calles de tierra, servicio de luz eléctrica y recolección de residuos. Condiciones: mejor postor, dinero contado en efect. o cheque certificado, abonando en el acto el 20% del monto de compra como seña y a cta. de precio, más com. ley martillero (5%), saldo aprobación subasta. Postura mínima: \$ 100.- c/u. Títulos: Art. 569 del C. de P.C. Comprador en comisión deberá en el acto indicar nombre, DNI y domicilio del comitente quien ratificará la compra dentro de los 5 días subsiguientes y constituirá domicilio bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado (Art. 586 CPCC). Si con el 1° lote se cubriesen créditos privilegiados (si los hubiere), el monto de la liquidación aprobada, más gtos. del martillero se suspenderá la subasta del resto de lotes, y así sucesivamente con cada uno de los siguientes inmuebles conforme Art. 572 del CPCC. Queda por el presente notificado el Sr. Manuel Rail. Of. 3/10/06. Marcela Ghibaudo - Sec.

3 días - 21740 - 11/10/2006 - \$ 252.-

O. Juez de 4ta. Nom. C.C. de esta ciudad, Sec. Corradini, autos "Berrini Carlos Mario c/ Las Gramillas S.A. - Ejecutivo - Expte. N° 582.139/36, Mart. Durán MP: 01-819 c/ dom. Bs. As. 124, P. 3°, Of. 26 rematará 10 de Octubre de 2006, a las 12,30 hs. en sala de remates del PJ. ubic. en A. M. Bas 262, un automotor marca Chevrolet Corsa Classic 3p AA + Dir. 1.6N. sedán 3 puertas dominio ELC-395 modelo año 2004, a nombre de Las Gramillas S.A. condiciones: sin base, contado, mejor post., debiendo abon. en el acto el 20% del imp. de su compra, como seña y a cta. del precio, con más la com. del mart. (10%). Si la aprob. se produjera pasados los 30 días del remate el compr. Podrá cosnig. el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (t.p. BCRA más 0,5% nom. mens.). Post. Mín. \$ 200.- Compra en comisión, comitente deberá ratificarse en 5 días. (Art. 586 del CPC). Revisar: días 5-6-9 de Octubre de 16 a 18 hs. en Bs. AS. N° 45. Informes: a la Martillero Tel. 4225690 - 156632020. Of. 6/10/06. Fdo.. Dra. Leticia Corradini de Cervera - Sec.

2 días - 21907 - 10/10/2006 - \$ 62.-

Ord. Juez 1ra. Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 6, autos "Navarro, Mario José - Quiebra Propia (Expte. N° 9273/36)" Mart. Héctor José Raspaniti, MP. 01-156, domic. Paso de los Andes 176, P.B., rematará 13/10/06, 11,00 hs. Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 262 - Cba), derechos y acciones correspondientes al 50% del siguiente inmueble: Lote de terreno: ubic. en calle Gral. Paz N° 2264, Pueblo Alta Córdoba, Dpto. Capital, pte. O. del lote "g", mide: 9,20 ms. de fte. al O., sobre calle Gral. Paz; 23,90 mts. de fdo., con sup. de 219,88 ms. cdos: linda O. calle Gral. Paz 2264; E. resto lote "g", S. pte. lote "h", N. Pte. lote "f". No expresa desig. de manzana, insc. Matrícula 85.268 (11). Conforme constatación: ubicado en calle General Paz 2230 de B° Alta Córdoba, consta de garage, living-comedor, pasillo, 2 dorm., baño, cocina, comedor y galería cub. c/ asador. Ocupado por la esposa del fallido y 4 hijos. Condiciones: saldrá a remate por el 50% de la base imponible (\$ 18.849,64) 2/3 partes (\$ 12.566,42) o sin base. Increm. Post. Mín. \$ 200.- en todos los casos. Pago: 20% en conc. seña y a cuenta precio, con más IVA si corresp. y com. ley mart. mismo acto (5% en efvo.); cont, cheque certif. o mostr. ord. Síndico, saldo 48 hs. notif. aprob. subasta, bajo aperc. Art. 589 1° Parte CPCC. Si excede 30 días, abonará saldo más tasa pasiva

B.C.R.A. e int. 2% mensual. No procede compra en comisión (Art. 3936 CC). Adquir. deberá constituir dom. radio 30 cuadras Trib. no se aceptarán cesiones corresp. adquisición por subasta, siendo condición esencial de venta. Exhibición: Jueves 12/10/06, 15 a 16 hs. Informes: Mart. Tel. (0351) 4216791 - 156511268. Of. 6/10/06. Hugo Horacio Beltramone - Sec.

5 días - 21916 - 13/10/2006 - \$ 270.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 8, Secretaría Dra. Carolina Musso, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Peledrotti, Alejandra del Valle - Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1022696/36", la Sra. Alejandra del Valle Peledrotti con DNI. 21.396.073, domiciliada realmente en calle Arrecifes N° 233, Dpto. 43, B° Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 3 de Octubre de 2006. Carolina Musso - Sec.

3 días - 21826 - 11/10/2006 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en los autos caratulados: " Beltramo, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos" - cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL BELTRAMO para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, todo bajo apercibimiento de ley.- Secretaria a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna.- Villa María, 14 de Septiembre de 2006.

5 días - 19773 - 9/10/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Sec. Romero Alejandra, en autos caratulados: "Paredes, Luis Florentino - D.H.", cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS FLORENTINO PAREDES, para que dentro del término de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de mayo de 2005. Fdo. Dr. Ortiz Hector G., juez.-

5 días - 20112 - 9/10/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE C. o ENRIQUE CLEMENTE TOLOSA y CARMELA ZEMO DE TOLOSA en los autos caratulados: Tolosa Enrique - Zemo Carmela - Declaratoria de Herederos" Expte. 1073198/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de Junio de 1996. Carrol de Monguillot Alejandra - Sec.

5 días - 12886 - 9/10/2006 - \$ 34,50

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MANUEL MARAVANKI y SOFIA POMERANTZ ó POMARANTZ, en autos caratulados:

"Maravanki Manuel - Pomerantz ó Pomarantz Sofía - Declaratoria de Herederos - Expte. 1057650/36", para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Córdoba, 4 de setiembre de 2006. Secretaría: Alicia Susana Prieto.

5 días - 20425 - 9/10/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVATORI LIBIA, en los autos caratulados: "Salvatori Libia - Declaratoria de Herederos", Expte.: 1092300, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de setiembre de 2006. Aragón de Pérez, sec.

5 días - 20118 - 9/10/2006 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA ESTER STRAUB o NÉLIDA ESTER STRANB o NELIDA ESTER ESTRAUB. En los autos caratulados: " Straub o Stranb o Estraub Nélide Ester - Declaratoria de Herederos" Expte. 1054117/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba, 25 de setiembre de 2006. Secretario: Nélide Estela Villagran.

5 días - 20698 - 9/10/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANDEN BRABER JUAN RAMON - CASTRO MIRTA ROSA, en autos caratulados: "Vanden Braber Juan Ramón - Castro Mirta Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1086782/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de setiembre de 2006. Arturo Gómez, sec.

5 días - 20229 - 9/10/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSIRIS DUSOL MARIO ROSSI, en los autos caratulados: "Rossi, Osiris Dusol Mario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1041561/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 22 de mayo de 2006. Marta R. Diaz, sec.

5 días - 20955 - 9/10/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUQUE, PURA AMELIA - RAVASSOLLO, MARIO, en autos caratulados: "Luque Pura Amelia - Ravassallo Mario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1055349/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de agosto de 2006. Romero de Manca, sec.

10 días - 19640 - 23/10/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. IRENE ROMANO, en autos: "Romano, Irene - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1092841/36, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba., 25 de setiembre de 2006. Alicia Mara, Juez. P.A.T. Paez Molina, sec.

10 días - 21269 - 23/10/2006 - \$ 41,50.

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 27ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIRAUDO ATILIO JOSÉ M.I. N° 3.459.183; para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Ponce María Aída del Pilar - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1027746/36 Cuerpo 1. Córdoba, 22 de setiembre de 2006. (Fdo.) Dra. Alicia del Carmen Mira - Juez. Dra. María Eugenia Martínez. Córdoba, setiembre de 2006.

10 días - 21150 - 23/10/2006 - \$ 41,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ HERIBERTO ECHEGOYEN. En autos caratulados: " Echegoyen José Heriberto- Protocolización de Testamento Ológrafo - Expte. 1031646/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba, 22 de setiembre de 2006.

10 días - 20597 - 23/10/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos ya creadores de ALBINO ROMUALDO ZULIANI, en los autos caratulados: "Zuliani, Albino Romualdo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1077623/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de agosto de 2006. Guillermo Falco, juez. María Vargas, sec.

N° 21435 - \$ 25.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA HERMENEGILDA CASTRO, en los autos caratulados: "Castro Maria Hermenegilda - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1094990/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 13 de setiembre de 2006. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 21341 - 23/10/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEL VALLE PABLA EVANGELITITA o DEL VALLE PABLA EVAJELITITA o DEL VALLE PABLA E. VEGA en autos " Vega, Del Valle Pabla Evangelita o Del Valle Pabla Evajelita o Del Valle Pabla E." - Declaratoria de Herederos, Exp. 1051435/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, Córdoba, Septiembre de 2006. Dra. María Cristina, Alonso de Marquez, Secretaria.

10 días - 20585 - 23/10/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REGALO VICTORIO, en los autos caratulados: "Regalo, Victorio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 932995/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de setiembre de 2006. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 21246 - 23/10/2006 - \$ 41,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, Dra. Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de los causantes JUSTO SANTIAGO GIRAUDO y CATALINA DOMINGA CALERIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Giraud, Justo Santiago y otra - Declaratoria de Herederos". Sec. Sergio Pellegrini. Ofic., 20 de setiembre de 2006.

5 días - 21739 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Laboulaye, Sec. Unica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE GOMEZ, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en autos: "Gomez, Vicente - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 21 de setiembre de 2006. Alejandro Reyes, sec.

5 días - 21646 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MEISNER AMADO RAFAEL y de MATTIA de MEISNER IRMAAMANDA, en autos los autos caratulados: "Meisner Amado Rafael - De Mattia de Meisner Irma Amanda - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 811439/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 5 de octubre de 2006. Carroll de Monguillot, sec.

5 días - 21742 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONTI CLARA MARIA, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Conti, Clara Maria - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Sec. Nº 2, Maria Rigatl. Ofic. Villa María., 3 de octubre de 2006.

5 días - 21642 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Laboulaye, Sec. Unica cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MIGUEL PEROTTI, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en autos: "Perotti, Jose Miguel - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de setiembre de 2006. Alejandro Reyes, sec.

5 días - 21645 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 5, a cargo de la Dra. Nora Carignano, en estos autos caratulados: "Costa Cantacreu o Santa Creu Jaime y María Solvas o Solves Vilalta - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la herencia de los causantes JAIME COSTA SANTACREU o SANTACREU y MARIA SOLVES o SOLVAS VILALTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos de ley. Ofic., 28 de setiembre de 2006.

5 días - 21648 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de 19ª Nom., Sec. Gabriela Pucheta, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL BARQUET, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Barquet, Miguel - Declaratoria

de Herederos", Expte. Nº 1097522/36.

5 días - 21777 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NEDER MARIA ESTER, en autos los autos caratulados: "Neder, Maria Ester - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1109366/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 5 de octubre de 2006. Ricardo Monfarrell, sec.

5 días - 21779 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, en autos: "Baldoma Juan Manuel Rafael - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de JUAN MANUEL RAFAEL BALDOMA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 28 de setiembre de 2006. Doménech, juez. Paola Tenedini, sec.

5 días - 21730 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de HEREDIA ANTONIA GRACIELA y BURGOS INOCENCIO ALMENGOR, en autos caratulados: "Heredia, Antonia Graciela y Burgos Inocencio Almengor - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic. Villa Carlos Paz., 27 de setiembre de 2006. Germán Almeida, juez. Pelaez de Ruiz Moreno, sec.

5 días - 21782 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Alta Gracia, Cba., Sec. Nº 1, Dra. Marcela Ghibaudo, cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GONZALEZ JULIA y PEREZ JACINTO BELISARIO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados: "Gonzalez Julia y Jacinto B. Perez - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 5 de octubre de 2006.

5 días - 21783 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO ELIO DÁVILA, en los autos caratulados: "Davila, Roberto Elio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1085645/36, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Olariaga de Masuelli, sec.

5 días - 21786 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Alta Gracia, en autos caratulados: "Amadeo Cesar Alejandro s/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CESAR ALEJANDRO AMADEO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de ley. Maria Vigilanti, juez. Mariela Ferrucci, sec. Ofic., 13/9/2006.

5 días - 21785 - 13/10/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Río III, Sec. Nº 4, Dra. Scagnetti de Coria,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes RAMONA ISABEL ARGUELLO y JUSTO ELÍAS GIMÉNEZ, en autos: "Arguello Ramona Isabel y otro - Declaratoria de Herederos", que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 28 de julio de 2006. Rafael Garzón, juez.

5 días - 21793 - 13/10/2006 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

COSQUIN - la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "Russomanno Cristina Elvira s/Usucapión", cita y emplaza a los demandados Sres. Jorge Guidi y Adan Vesei y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados de el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubic. en Bº Balumba, Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla. Pcia. de Córdoba, Lote Of. Nº 15 de la mz. Of. "E", Nom. catastral: Dpe. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 04, Secc. 03, Manz. 035, P. 015; que componen las parcelas 6, 7, 8 y 9; con una sup. total de 2.239,76 m2., que mide y linda: al N, línea A-B, 36,67 mts. con parc. Nº 3 de Jorge Guidi y Adan Vesei (Fº 24219 A. 1.946, parcela 4 de Juan Armando Pluchino (Folio 36273 A. 1947) y Parcela Nº 5 de Estela Lucía Wirsch (Matr. 403459); al E línea B-C mide 46 mts., con calle Misiones; al S, línea C-D mide 53,375 mtros., con calle Los Talas; al O., línea D-E mide 33,10 mts., con parcela Nº 10 de Jorge Guidi y Adán Vesei (Fº 24219 A- 1946) y parcela Nº 11 de Aldo Néstor Guevara (Fº 22976 A. 1979); desde la línea E hacia el E. líneas E-F mide 16.705 mts. parc. Nº 12 de Angel Pugliese y Ana María Savino de Pugliese (Fº 2026 A. 1984). Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil César A. Monetti, Mat. Profesional 3567 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha cuatro de octubre de dos mil cuatro (4/10/2004) en Expediente prov. Nº 003-090408/04 - Nros. De Ctas. En D.G.R.: 23-01-3118471/4, 23-01-3118472/2, 23-01-3118473/1, 23-01-3118474/9. Ofic., mayo de 2006.

10 días - 11010 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com., Conc. Y Flia. de Río Segundo, Prov. Cba, sitio en calle J. A. Roca 861, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en autos: "Pleitavino, Luis E. Y Otro-Usucapión", cita y Emplaza, a los demandados, José Eulogio Luna y/ o sus sucesores para que comparezcan a estar en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes, Antonio L. Sarmiento y Federico Santiago Re Crespo, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en Pilar, Pnia. Pilar, Dpto Río 2º que mide 30 mts., de frente por 30 mts. de fondo, formando una superficie de 900 mts.2, dominio 28268, Fº 33422, Tº 134 año 1947 inscripto en el R. G. P. a nombre de José Eulogio Luna y empadronado al nº 27060461733/0 y linda al NE con calle R. Núñez, al SE con lote 14 parcela 2, al SO con lote 4 Parc.15 y al NO con calle G. Giotto.-Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez Dra. Aquiles Villalba

Secretario.-

10 días - 15584 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "Jara Nilda Teresa y Otro c/ Btesch David Edgar y Otro - Usucapión", Expte. 23593/36, hace saber que ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número doscientos setenta y siete. Córdoba, 6 de junio de 2006. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Hacer lugar a ala demanda de usucapión incoada por los Sres. Hilda Teresa Jara y Julio Argentino Camino, respecto del inmueble ubicado en calle Eduardo Marquina 32212 de barrio Sargento Cabral, ciudad de Córdoba, designado como Mza.24, Lote 23, Parcela 10, Dominio inscripto al Folio 1213, Año 1963 a nombre de David Edgar Btesch, Alejandro Nesin Halac, Emporio Santa Fe Secpa y la Hortensia Secpa. II) Ordenar: La inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que se efectúen las publicaciones de ley de acuerdo a las prescripciones del art.790 del CPC. III) Imponer las costas por el orden causado. IV) Regular honorarios al abogado Jorge Karim Hitt en la suma de pesos seis mil trescientos veinticinco (\$ 6.325). Protocolícese, Hágase saber y Dese Copia. Fdo. Guillermo P. Tinti. Juez.

10 días - 16381 - s/c

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos " Eliceiri Guillermo Alfredo Usucapión - Med. prep. para Usucapión Expte 552865/36" en cumplimiento de lo prescripto por el art 790 del C.P.C. ordena la publicación de la Sentencia Nro 188.Córdoba 30 de Mayo de 2006.Y Vistos...Y...Considerando...Resuelvo 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Guillermo Alfredo Eliceiri. L. E.6.564.322. único titular del derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble. Lote de terreno ubicado en Villa Argüello, de la ciudad de Córdoba. Dpto. Capital: designado como lote 14 de la manzana 6 que se mide 17mts. De frente al Este (puntos AB) por igual contrafrente al Oeste, los costados Norte (puntos A-D) y Sur (puntos B-C)44.85mts.Linda al Norte, con parcela 3 de propiedad de Inmobiliaria Litoral S.R.L..al Sur en parte con parcela 5 de Guillermo Alfredo Eliceiri, y parcelas 6 y 7 de Inmobiliaria Litoral S. R. L. al Este con calle Huayna y al Oeste con parcela 10 de Elías Ledesma, superficie762,45mts.cdos. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al dominio 26.724 folio 39025 Año 1978 y dominio 746 folio 1042 Año 1947, Protocolo del Plano 2732 Planilla 8568. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del actor de conformidad al art. 790 del C. P. C. - 3) Oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C. P. C. luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Rodolfo Alberto Ruarte, Juez Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art 783 ter 790 del C.P.C. Córdoba, Julio de 2006.

10 días - 17104 - s/c

En los autos caratulados: "GIORIA ANTONIO ANIBAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte No.815118/36)", que se tramitan por ante el

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 28a. Nominación de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Guillermo César Laferriere, Secretaria Dra. Nelida R. de Perez Lanzeni, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuar por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, a los accionados y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a los Sres. Victorio Castellani y/o a sus sucesores; así como también a los colindantes actuales, Sra. Paulina Gudiño de Quiroga, Leonardo Tavagnutti, Sr. Pedro Castellani y/o sus sucesores, Sr. Félix Porcel de Peralta y/o sus sucesores, Sra. Lucila Castellani de Pavetto y/o sus sucesores; todo respecto del inmueble designado como: un Lote de Terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que lo contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Primero de ésta Provincia de Córdoba; el que según plano de mensura posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Don Héctor S. Sacia Mat. Pcial. Pcial N° 1273/1, y aprobado según expediente Provincial No 0033-81395/03, de fecha 31.3.2004 se designa como lote TREINTA Y OCHO, de la MANZANA NOVENTA, de forma regular, y afecta una superficie de NOVECIENTOS DIEZMETROS TREINTAYTRES DECIMETROS CUADRADOS (910,33 MTS. CDOS.) que mide: de frente al nor-oeste veintidós metros noventa y nueve centímetros (punto A-D), en su contrafrente sud-este, veinticinco metros setenta y seis centímetros, (puntos B-C); en su costado sud-oeste, treinta y ocho metros ochenta y un centímetros (puntos D-C), y en su costado nor-este, treinta y seis metros cuarenta centímetros (puntos A-B); y que linda al nor-oeste con calle Congreso; al sud-este, con parcela 15 de Paulina Gudiño de Quiroga; al sud-oeste, con resto de parcela 34 de Victorio Castellani, ocupado por Alejandro Esteban Rosatti; y al nor-este, con parcela 30 de Leonardo Tavagnutti.- Que los Antecedentes Dominiales son los siguientes: Afecta parcialmente el LOTE DE TERRENO que es parte de la manzana noventa, compuesto de cincuenta metros de sud a norte, por sesenta y cinco metros de este a oeste y linda al norte, con el lote adjudicado al heredero Pedro Castellani, al este, con el lote adjudicado a Félix Porcel de Peralta; al sud, con el lote adjudicado a doña Lucila Castellani de Pavetto y al oeste, con calle Pública. Inscripto en mayor superficie en el Registro General de la Propiedad en protocolo de Dominio al Número 352, Folio 433, Tomo 2 de 1930.- Según la D.G.R. el inmueble a usucapir afecta en forma parcialmente el lote que se encuentra empadronado en la cuenta No. 25052031908/1 y la designación catastral del inmueble a usucapir según plano es Dpto. 25 Ped. 05 Pblo. 041 O.01 S. 01 M. 12 P. 38. que afecta en forma parcial a la parcela 34 Mza. Oficial 90 nomenclatura 25-05-41-01-01-20-34-000.- Fdo.: Dr. Guillermo César Laferriere (Juez) Dra. Nelida R. de Perez Lanzeni (Sec.). Córdoba, 22 de junio de 2006.-

10 días - 17588 - s/c

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Carlos Paz, Secretaria A cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, en los autos: "Muela Ricardo Luis S. Usucapición", cita y emplaza a Lavado José María para que en el término de 3 días, comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición. Inmueble: Según Titulo del Registro General de la Provincia Dominio N° 12258 F° 14938 T° 60 Año 1975, Hoy matrícula 950006(23). Lote de terreno ubicado en calle Mario Guerrero s/n Va. García, Tanti, registrado catastralmente como Dpto. 23 pedanía 04 Pueblo 48 Circ. 36 Secc. 01 Mzna. 137 parcela 022, siendo referencia designada anteriormente como Dpto. 23 Pedanía 04 Pueblo 48 Circ. 36 Secc. 01 Mzna. 137 Parcela 05. Con una superficie total de 662,50 mts.2, tiene frente ala calle Mario Guerrero entre las calles Oncativo y Tomás Echeverría, distando de la primera 21,35 mts. y de la segunda 234,19 mts. contando con las siguientes dimensiones: Frente 25,00 mts, contrafrente 25,00 mts., lateral norte 26,50 mts., lateral sur 26,50 mts. Linda al Este (frente) con calle Pública (hoy Mario Guerrero), al Oeste (contrafrente) con parcela 18 (Lote oficial 18), al Norte con parcela 16 (Lote oficial 15), al Sur con parcela 17 (Lote oficial 18), al Norte con parcela 16 (Lote oficial 15), al Sur con parcela 17 (Lote oficial 17), todos ellos de propiedad de María Zulema Altamirano. Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes: María Zulema Altamirano (lotes 15, 17, y 18), Provincia de Córdoba y Municipalidad de Tanti. Fdo. Dr. Germán Almeida (Juez). Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno (Secretaria).- 10 días - 15093 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando Aguado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en los autos caratulados: "Herrero Martínez Diego - Usucapición - expte - 03 - Letra "H" Año 2006, ha dictado la siguientes resolución: "Cruz del Eje 27 de Octubre de 2005.- I) Agréguese la documentación y oficios diligenciados que se tramitará conforme el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes Fernando Luis Micheletti y Municipalidad de San Marcos Sierras, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art.783 del C. de P. C. C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. II) Publíquense edictos por el término de ley en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario N° 29 serie " B" 11/ 12/01, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. III) Requirárase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad y/o Comuna si correspondiere.-IV) Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C. C., debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo.- V) Oportunamente trasladado, en el orden establecido en el art. 788 del C. de P. C. C...Notifíquese, bajo apercibimiento.-El inmueble que se trata de usucapir es el que se describe "Una fracción de terreno ubicado en la esquina formada por las calles Córdoba y Rivadavia de la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que de conformidad al Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Antonio

Figliuolo - Mat. Prof.2191/3- se designa como Lote 7 y mide: partiendo del punto A al punto B.49,08mts.:del punto B. Al punto C.4,86mts.;del punto C. al punto D. 38,70 mts.; del punto D. al punto E. 5,10 mts.; y del punto E. Al punto A. De partida 27,75 mts. Cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de Setecientos Cincuenta Metros, Tres Decímetros Cuadrados 750,03 Mts2) - y linda: al Norte, con posesión de Fernando Luis Micheletti; empadronamiento 14-05-0065296-5- Pueblo 35 - C.02- S.02- M.011-); al Sud, con calle Córdoba; al Este con posesión de Fernando Luis Micheletti; (empadronamiento 14-05-0065296-5- Pueblo 35- C. 02- M.011- P. 001.-); y al Oeste con calle Rivadavia.-El Pleno de Mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033-65993-02- encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas, en la Cuenta N° 14-05-1867442-7.-a nombre de Julio Oscar Ferreira y Otros. El dominio del inmueble descrito no consta inscripto en el Registro General de la Provincia.

10 días - 15697 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la demandada: Sra. Susana Castex de Asconape y/o al que se considere con derecho al inmueble denunciado infra para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Juan Manno, Alcira Susana Pagler o Laciara Susana o Alcira Susana Pogler, y La Anunciata Sociedad Civil, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, en los autos caratulados "García Samuel Osvaldo - Usucapición - Expte. N° 743688/36" El inmueble que se trata de usucapir se designa así: Según título: una fracción de terreno ubicada en Villa San Alfonso, próximo a Villa Allende; pedanía Calera, departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción, de acuerdo al plano de dicha Villa, está formada por parte de los lotes siete y ocho y mide: dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Norte, por sesenta metros de fondo o sea una superficie total de Novecientos Noventa Metros Cuadrados, correspondiendo al lote siete una superficie de ciento cuarenta metros, noventa y un decímetros cuadrados y al lote ocho ochocientos cuarenta y nueve metros nueve decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Av. San Alfonso, al Este, con lote dieciséis y parte del quince, al Sud, con más terreno del lote siete y al Oeste, también con terreno del lote siete y del ocho. Según plano de mensura: confeccionado por el Ingeniero César Badaró y visado por la Dirección de Catastro, por Expte. N° 0033-88628/04 se describe así: un inmueble designado como Parcela 26 que afecta en forma total el inmueble designado como lotes 7-8 partes, B° San Alfonso, Villa Allende, Dpto. Colón, Pedanía Calera constituyendo una figura regular que mide 16,40 mts. en su frente y contrafrente, por 60 mts. en sus costados, encerrando una superficie de 984 mts. cuadrados. Medidas lineales y linderos, en su frente, costa Norte: mide 16,40 dms. sobre Av. San Alfonso de la localidad de Villa Allende en esta Provincia de Córdoba, en su costado Este mide 60 mts. y linda con Parcela N° 4, Lotes 15-16 de La Anunciata Sociedad Civil con domicilio Tributario en calle San Alfonso s/n de la localidad de Villa Allende

en esta Provincia de Córdoba, en su contrafrente costado Sud mide: 16,40 dms. y linda con Parcela N° 22, Lote 7, de Juan Manno con domicilio tributario en calle San Clemente N° 1995 de la localidad de Villa Allende en esta Provincia de Córdoba y en su costado Oeste mide: 60 mts. y linda con Parcela N° 2, Lotes 8 y 7 parte de Alcira Susana Pagler o Laciara Susana Pogler con domicilio tributario en calle San Alfonso N° 932 de la localidad de Villa Allende en esta Provincia de Córdoba. Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Provincia a nombre de Susana Castex de Asconape D° 29501 F° 36171 Año 1959 en la Municipalidad de Villa Allende, el inmueble en cuestión se encuentran designado catastralmente como Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50, C. 01, S. 01 Mza. 117 Parc. 26. Consta empadronado en la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo el N° de cuenta: 13010349820/ 2. W. de Montserrat, Sec..

10 días - 16002 - s/c

En los autos caratulados " Asociación Obrera Minera Argentina- Usucapición" Expte. Nro. 403285/36 que tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial 5º Nominación de esta ciudad, Secretaria Dra. Susana Raquel Bustamante de Carranza Pons se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: doscientos trece. Córdoba, 26 de julio de 2006 Y Vistos:....Y Considerando....Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la actora, Asociación Obrera Minera Argentina sobre el siguiente inmueble: dos lotes de terreno edificados sito en Av. Juan Minetti s/n de la localidad de La Calera. Lote "C" que mide y linda: A-B de frente al SE, quince metros veinticuatro centímetros sobre camino a Mal Paso (o Camino Pavimentado Ruta Provincial N° 55 a Córdoba, o Avda. Juan Minetti); de B-H diecinueve metros cuarenta y ocho centímetros (19,48m) al SO lindando con lote A; de H-G al NO de contrafrente mide quince metros con sesenta centímetros (15,60) lindando con parte del lote A; de G-A al NO cerrando la figura mide diecinueve metros (19,00m) lindando con sucesión de Francisco Segundo Ocampo, todo lo que hace una superficie total de Doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados con noventa y cinco centímetros. Lote "A", fracción de terreno que es parte del lote número ciento trece de Villa La Calera, Pedanía La Calera, Departamento Colón, que se designa como lote "a" que mide y linda: B-C cuatro metros veinte centímetros (4,20m) de frente al SE sobre camino a Mal Paso o camino pavimentado, Ruta Provincial N° 55 a Córdoba, hoy Av. Juan Minetti, de C-D veinte metros cincuenta centímetros (20,50m) al SO lindando con Sucesión de Juan José Mora; de D-E veintiocho metros (28m) de contrafrente al NO lindando con Juan Minetti e Hijos S. R. L. y al NE, línea quebrada de tres tramos: E-F cincuenta y tres metros cuarenta y ocho centímetros (53,48m) lindando con Alfredo Logares y parte de Sucesión de Francisco Segundo Ocampo, martillo en contra de F-H de veinticuatro metros setenta y tres centímetros (24,73m) lindando con parte de la sucesión de Francisco Segundo Ocampo y lote c y de H-B cerrando la figura mide diecinueve metros cuarenta y ocho centímetros (19,48m) lindando con lote C, lo que hace una superficie total de Mil setecientos setenta y nueve metros cuadrados cincuenta y dos decímetros, y oportunamente oficiase al

Registro de la Propiedad a los fines de la inscripción correspondientes. II) Imponer las costas por el orden causado, regulando provisoriamente los honorarios del Dr. Luis Alberto Raspante en la suma de pesos Trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (367,65). Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo. Susana María de Jorge de Nole, Juez. Oficina.

10 días - 17371 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur en autos caratulados: Agüero Seberiana Sinforiana c/ Ardiles Antonio - Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte 635775/36 ha dictado Sentencia Número Ochocientos setenta y seis de fecha 4 de Noviembre de 2003 en el que se resuelve. I) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Seberiana Sinforiana Agüero y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el inmueble descrito en los "Vistos" precedentes, a saber: Un lote terreno con la casa en él edificada, que se designa con el Numero Cinco de la Manzana Setenta y siete, ubicado en Barrio Yofre, suburbios Nor- este del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide 9, 05mts. de frente por 27,46mts. de fondo, o sea una superficie total de 248,50 Metros, lindando al Norte, con lote 6, al Sud, con lote 4; al este, con calle General Roca N° 825 y al Oeste, con lote N° 2; que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Provincia, en Protocolo de Dominio, al N° 30.001 - Folio 33.646 - Tomo 135 - Año 1948; y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 11-01-0366885-9. II -Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. III.- Ordenar que - simultáneamente - se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia. IV -Ordénese a su vez - oportunamente - a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art.790 CPC. V. Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, para cuando exista base para ello. Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-Fdo. Rubén Atilio Remigio - Juez.....Y Auto Ampliatorio y/o Aclaratorio Numero Doscientos Cuarenta y ocho de fecha 8 de Mayo de 2006 en el que se Resuelve 1) Hacer lugar a lo solicitado, aclarando la sentencia ochocientos setenta y seis de fecha cuatro de noviembre de dos mil tres y en consecuencia dejando constancia que según plano de Mensura figuran los siguientes datos: Lote 31 (en lugar 005), Mza 067(en lugar de 077); Barrio Yofre Norte. Superficie: 248,51 Mtros. Cuadrados, en lugar de 248,50 mts.2; Linderos: al N c/ Lote 6 de Gorosito Jesús. Al S c/ Lote 4 de Paganini Antonio, Al E c/ calle Gral. Roca y al O con Pte. Lote N° 2 de Córdoba de Serra María, el Dominio afectado responde al N° 30.001 F° 33646 T° 135 A° 1948. Los datos parcelarios de la Nomencl. Catastral Urbana son:11-01-01-01-07-020-031-000. 2) Tomar razón de la presente en el protocolo correspondiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

Fdo: Faraudo Gabriela Inés - Juez.

10 días - 18070 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo (Cba), Secr. Dr. Stuart Verónica, en los autos caratulados " Marchisone Lorenzo Omar - Usucapión" (Expte. 59/2001), se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 24 de noviembre de 2005.....".....Imprímase a la presente el tramite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimientos de rebeldía y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: una fracción de terreno ubicado en pueblo Estancia Luque, Pedanía Arroyo de Alvarez, Departamento Río Segundo, Dominio Nro. 276, Folio: 201, Año:1911, designado como lote "N" de la manzana 30, que mide 21,65mts. de frente por 40 mts. de fondo, formando una superficie total de 866 mts.2, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Rosa Álvarez, con domicilio tributario en Maipú / Velez Sarsfield y empadronada a los fines tributarios bajo el Nro.2704- 2485228/4, que linda al Norte con parcela 7 de propietario desconocido; al Oeste con parcela 9 de Cándida Cornelia Ferreyra de Molina con domicilio tributario en Maipú 471 de Luque, Dpto .Río Segundo; al Sur con calle Maipú y al Este con calle Velez Sarsfield, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo publíquese Edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme al art. 783 del C. P. C. y en un diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.- Cítese y emplácese a la Provincia (Procuradores del Tesoro), Municipalidad de Luque y terceros interesados para que comparezcan en el término de cinco (5) días a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, Junio de 2006.

10 días - 16492 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia y 34º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Gonzalez, en los autos "De la Cruz, Rosario del Carmen c/ Sosa, Arturo - Usucapión - Expte. N°590178/36" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 405 de fecha 18/ 8/2006. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión presentada por la señora Rosario del Carmen de la Cruz y en consecuencia declarar adquirido por prescripción el inmueble ubicado hoy en calle Antártida N° 3566 (ex 250), Barrio Matienzo de esta Ciudad, el que según título se describe así: un lote ubicado en el Barrio Teniente Benjamin Matienzo, que se designa con el número DIEZ y SEIS (16) de la manzana DIEZ (10), en el plano de sub-división del lote rural número sesenta y seis (66) del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, del municipio de esta Ciudad de Córdoba, confeccionado por el Ingeniero don Manuel Winocur, midiendo diez metros de frente al Sud, sobre calle Pública número cinco, por treinta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sea una superficie total de Trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, lindando al Norte con lote número cuatro, al Sud, con calle pública número cinco, al Este, con lote quince, y al Oeste, con lote diez y siete,

inscripto en el Registro General de la Propiedad como D° 17.676, F° 21.376, Año 1955 a nombre de Arturo Sosa. 2) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la actora Rosario del Carmen de la Cruz, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. 3) Imponer costas por el orden causado.- 4) Diferir la regulación de honorarios al señor abogado Dr. Alejandro M. Bas para cuando se determine la base económica al efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Guillermo P. Tinti. Juez." El presente oficio se publica en el Boletín Oficial conforme art. 783 ter y 790 del C.P.C.

10 días - 18017 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 22ª Nom. Tribunales I - de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Castillo de Ramírez, María Cristina - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 179438/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de Abril de 2006. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C. de P.C., y por el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los que comparezcan como titulares del dominio en el informe a que se refiere el inc. 2º del art. 781, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación en la provincia por el término de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y sin perjuicio de la citación directa al domicilio que surge en autos, bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo resuelto supra, bajo apercibimiento. Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes confirmados por la repartición catastral, en sus domicilios respectivos. Colóquese un cartel indicador en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.). Fdo.: Patricia Verónica Asrín, Juez; Elba Monay de Lattanzi, Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Munich. de Córdoba, Bº Alto Gral. Paz, calle Achupallas N° 347; Nomenclatura Catastral Municipal D 11 - Z 27 - M 040 - P 033 (oficialmente Lote 33 de la Mza. 22) con una superficie de 100 m2. lote baldío. El inmueble en cuestión mide y linda: 10 mts. (Línea A-B) en línea recta, en dirección Sur-Este, con Parcela de María Cristina Castillo de Ramírez, Folio Real N° 266533, 10 mts. (Línea B-C) en dirección Sur-Oeste con parcela de José Holz, Folio N° 51742, Año 1951, T° 207, 10 mts. (Línea C-D) en dirección Nor-Oeste con Parcela 23 de María Teresa Azam de Arce, Folio 6350, año 1940; 10 mts. T° 22 (Línea D-A) en dirección Nor-Este con Parcela 8 de Gregorio Herrero, Folio Real 226460 (11); conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Agustín Bruno Flores, visado por Dirección General de Catastro mediante Expte. N° 0033-69020/02. El presente edicto goza del beneficio de gratuidad y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca Art. 783 ter del C.P.C. Plazo de la

publicación de edicto conforme Art. 783 del C.P.C. y C. deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - 15855 - s/c.-

ALTA GRACIA - La señora Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaría Ferrucci, en autos "Hein Rolando Benito s/Medidas Preparatorias", cita y emplaza a Elisa Virginia Usanna y Badino; Sara Catalina Usanna y Badino; Héctor Francisco Usanna y Badino; Hugo Antonio Usanna y Badino, Virginia Nélide Usanna y Badino Antonio Juan Usanna y Badino; Armando Leopoldo Usanna y Badino; María Elena Usanna y Badino; Elisa Virginia Usanna de Vincente; Sara Catalina Usanna de Sansuste; Héctor Francisco Usanna; Virginia Nélide Usanna de Carbone; Antonio Juan Usanna y Hugo Antonio Usanna; Usanna de V.E. y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a terceros interesados, a comparecer a estar a derecho dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: ubicado en calle Franchini esq. Massenet de Barrio Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia del Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según plano visado con fecha 18 de febrero de 2004 en Expte. 0033-78315/03, se describe como lote 41 de la Manzana 139, ubicado en calle Franchini esq. Massenet de Barrio Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia del Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, de forma irregular, que mide y linda: al N.O., una línea quebrada de dos tramos: el primero, línea 1-2: 18,75 m., lindando con Av. Franchini; el segundo, desde el punto 2 hacia el N.E., línea 2-3: 3,21 mts., lindando con esquina formado por Av. Franchini y calle Massenet; al N.E., línea 3-4 que parte del punto 3 con dirección S.E.: 47,01 m., lindando con calle Massenet; al S.E., línea 4-5, que parte desde el punto 4 con dirección S.O.: 17,05 mts., lindando con Parcela 2 de Daniel Eduardo Giordano; el límite S.O. del lote, partiendo desde línea 5 con dirección N.O. hasta el punto 1, por donde se cierra la figura, línea 5-1: 49,19 m., lindando con parcela 26 de Jorge Luis Salgado. Superficie: Novecientos treinta y seis metros, setenta y seis decímetros cuadrados. El inmueble obra edificado, contando con una superficie cubierta de trescientos cincuenta metros cuadrados. Inmueble empadronado en la Dirección de Rentas como cuenta N° 3106-0174703-0. Según títulos el inmueble se describe como: Un inmueble ubicado en Alta Gracia, Villa Carlos Pellegrini, Departamento Santa María compuesto de dos lotes de terreno con lo edificado: designados con los números diez y once de la manzana veinte y cuatro del plano general de los terrenos de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia levantado por el agrimensor Enrique Lacomette y compuesto ambos lotes por estar unidos al N.O. 21,02 m.; al N.E., 49,80 m.; al S.E. 17,06 m. y al S.O. 49,66 m., o sea una superficie total de Novecientos cuarenta y cinco metros cincuenta y tres centímetros cuadrados y linda: al N.O. con calle Presidente Uriburu; al N.E., calle de por medio, con la manzana 25; al S.E. con el lote 12 y al S.O. con el lote 9, ambos de la manzana 24, conforme asientos de dominio inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 13670 del año 1937 y al Folio 21570 del Año 1958. Oficina, 31 de Julio de 2006. Mariela Ferrucci, Secretaria.

10 días - 17357 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Gladys Quevedo de Harris: "Sucesores de Pío Robledo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expediente N° 635051/36". Sentencia Número: sesenta y nueve. Córdoba, veintitrés de marzo de dos mil seis. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la sentencia de usucapión entablada por los Sres. Rosa Daniela Quilpatay, Erica Vanina Robledo y Rodolfo Esteban Robledo como herederos del Sr. Pío Robledo y, en consecuencia, declararlos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital del Municipio de la Ciudad de Córdoba, B° Marqués de Sobremonte, que mide diez mts. de frente al Sud-Oeste, por donde linda con Avenida Lázaro de Zuleta y Girón, igual contrafrente al Nor-Este, por donde linda en parte con el lote Seis y en parte con el Lote Once: Treinta y dos metros, en su costado Nor Oeste, por donde linda con el Lote Nueve, con una superficie según títulos de trescientos veinte metros cuadrados y según Mensura de trescientos veinticinco metros con sesenta centímetros cuadrados, designado catastralmente en la provincia como Distrito Quince, Zona Siete, Parcela Ocho, lindando la propiedad de Gauchat Miriam de Beyrne y Parcela cinco del Sr. Hipólito Martín Vernet, al Nor-Oeste con Parcela siete de propiedad del Sr. Héctor José Fernández y al Sud-Este con Parcela Nueve cuyos propietarios son Cileme Ernesto Billa de Cittadini, Roberto José Cittadini y Jorge Antonio Cittadini, inscripta en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Capital, Dominio N° 21.254 Folio 25.924 Tomo 104, Año 1959 a nombre de Angela Castelare de Vitelli, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Número 11-01-0.922192/9, Mza. 30, LT C, Dominio 25924/1959, a nombre de Castelare de Vitelli Angela...". Fdo.: Viviana Siria Yacir, Juez. Oficina, 27/6/06. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

10 días - 17587 - s/c.-

COSQUIN - Autos: "Obispado de Cruz del Eje - Usucapión". Sentencia Número: ciento tres. Cosquín, primero de junio de dos mil seis. Y Vistos: "Estos autos caratulados: "Obispado de Cruz del Eje - Usucapión". Y Considerando:... Se Resuelve: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Obispado de Cruz del Eje en contra de los señores Pedro Mayo y Julio César Ansaldo y/o sus sucesores declarando adquirida por prescripción veinteñal los inmuebles descriptos en los vistos precedentes, cuyo plano obra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el Expediente N° 0033-70410/97 con fecha de visación 10 de febrero de 1998, lotes empadronados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en las cuentas N° 2301-1713615/4 y 23010443220/0 y en el Registro de la propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba al Dominio N° 46.576 Folio N° 61.660 Tomo 247 año 1976 y Dominio N° 8 Folio 8 año 1926 respectivamente, que se designa según plano como: 1º) Un lote de terreno ubicado en Barrio Balumba, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: al Norte: con calle Eduardo Sívori (hoy Padre Cesar Ferreyra) del punto I-B: 12,40 mts.; al Este: punto B-C: 46,33 mts. y linda con propiedad de Margarita

Terragno (Parcela 32); del punto C-D: 1,80 mts. y linda con Oscar Adolfo Ramallo (Parcela 34); del punto D-E: 43,16 ms. y linda por propiedad de Oscar Adolfo Ramallo (Parcela 34); y con propiedad de Ignacio Carbone (Parcela 18); al Sur: punto E-J: 10 mts. y linda con propiedad de Isabel Nieto de Tallapietra (Parcela 12); y al Oeste punto J-I: 89,33 mts. y linda con propiedad del Obispado de Cruz del Eje, superficie total: Novecientos ochenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (988,94 ms. cdos.). 2º) Un lote de terreno ubicado en Barrio Balumba, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: al Norte: punto A-H: 9,20 ms. y linda con calle Eduardo Sívori (hoy Padre Cesar Ferreyra); al Este: punto H-G: 89,09 ms. y linda con propiedad de Obispado de Cruz del Eje; al Sud: punto G-F: 9,38 mts. y linda con propiedad de Isabel Nieto de Tallapietra (Parcela 12) y al Oeste punto F-A: 89 ms. y linda con propiedad del señor Julio César Ansaldo. Superficie total: Ochocientos veinticinco metros dos decímetros cuadrados (825,02 m. cdos.). 2º) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme art. 783 del C.P.C. (Ley 8465). 3º) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción preventiva de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. en cuando afecta parcialmente al Folio 8 año 1926 y la cancelación de la inscripción de Dominio Folio 61.660 año 1976; a la Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Obispado de Cruz del Eje. 4º) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Augusto Perla en la suma provisoria de Pesos Trescientos sesenta y ocho (\$ 368.- 15 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 17429 - s/c.-